

La semana pasada paralizaron una cantera en Uspallata por graves irregularidades ambientales

21/04/2025



Durante una inspección realizada en Uspallata, la Dirección de Minería de la provincia junto a la Policía Ambiental Minera detectaron serias irregularidades en una cantera que se encontraba en plena extracción de áridos, sin cumplir con los requisitos legales y ambientales establecidos. La situación derivó en la inmediata paralización de las actividades por parte de las autoridades, que también notificaron a la empresa sobre la necesidad de realizar un descargo formal y presentar un plan de remediación ambiental.

Jerónimo Shantal, director de Minería de Mendoza, brindó detalles del operativo en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5. Explicó que la intervención fue inesperada y se dio mientras las autoridades se dirigían a inspeccionar otro yacimiento: “Nosotros, con el director de la Policía Ambiental y el jefe de la Policía Ambiental Minera, estábamos yendo a inspeccionar otra mina y de oficio tomamos intervención en

otra mina que estaba extrayendo áridos”.

Al constatar las condiciones en las que se encontraba la cantera, decidieron actuar de inmediato: “Tenía varias irregularidades, principalmente porque tenía la declaración de impacto ambiental, entonces procedimos a paralizar, ordenamos la paralización de las actividades y ya le hemos notificado para el descargo y donde va a tener que presentar un plan de remediación”.

Consultado sobre la categoría de la explotación intervenida, Shantal explicó que se trata de una mina de tercera categoría, de acuerdo con lo establecido en el Código de Minería de la Nación. “Las minas de tercera categoría en el Código de Minería de la Nación son aquellas de naturaleza pétreo o terrosa que en general son las denominadas canteras que sirven para el ornamento y la construcción”, detalló. Y añadió: “No deja de ser una mina y como toda mina tienen que cumplir ciertos estándares ambientales y de buenas técnicas y de arte minero también”.

Según señaló, la empresa justificó su accionar en una presunta autorización para llevar adelante una obra de índole municipal. Sin embargo, desde el área de Minería descartaron que ese argumento exima del cumplimiento normativo. “Ellos manifestaban de que habían sido autorizados para una obra municipal, obviamente nosotros decimos, no hay ninguna excusa, cualquiera sea la obra que tenga que hacerse tiene que cumplir con la normativa”, remarcó.

De acuerdo con lo expresado por el funcionario, los responsables del emprendimiento acataron la medida y comenzaron a regularizar su situación: “Así que lo entendió muy bien la mayoría, a las veces cuando nos encontramos con estas situaciones la gente responde muy bien, los trabajadores, los dueños de las minas y demás. Inmediatamente fueron a iniciar los trámites para regularizar la cantera y no más por la adhesión de minería y bueno ya empezaron el trámite y a la par va tramitando el expediente de la infracción, porque eso no deja de ser una infracción, se amerita una sanción”.

Esa sanción, explicó Shantal, incluye una multa económica y la incorporación de la empresa al registro de infractores, lo que representa un antecedente administrativo que podría implicar consecuencias más graves ante futuras reincidencias. “Una multa y algo que no es menor es la inscripción en el registro de infractores, eso sí es un antecedente, ante la reiterancia, se van agravando las sanciones e incluso se lo puede inhabilitar para hacer actividad minera”, indicó.

En ese sentido, recalcó la importancia del cumplimiento de las normas ambientales por parte de empresas del rubro: “Imagínense empresas que se dedican a la construcción que de repente estén inhabilitadas para la actividad de minas de tercera y bueno pasa a ser importantísimo, obviamente tienen que hacer las cosas bien, sino no hacer bueno el resultado”.

Asimismo, el funcionario confirmó que los controles se han incrementado en los últimos tiempos, tanto a través de inspecciones planificadas como de operativos realizados de oficio, como en este caso. “Hemos hecho un plan integral de inspecciones con un objetivo de una cierta cantidad de inspecciones al año, que son las inspecciones planificadas, pero además tenemos inspecciones de oficio, como surgió esto”.

Además, agregó: “Vamos a una cantera o a una mina o a una exploración autorizada y en el camino lo encontramos con camiones que transitan con árido, con minerales y obviamente paramos y hacemos una inspección”.

Finalmente, Shantal mencionó que el objetivo original de la inspección del día en que se intervino la cantera de Uspallata era visitar el yacimiento PSJ Cobre Mendocino, en el marco del proceso de evaluación ambiental del Distrito Minero Malargüe Occidental. “La otra mina que íbamos es la de PSJ Cobre Mendocino, en Uspallata. Fuimos justamente el viernes pasado, donde íbamos a la visita pública abierta a la comunidad dentro del marco del procedimiento de evaluación ambiental de los 27 proyectos de exploración del Distrito Minero Malargüe Occidental”, precisó.